

Quito, 17 de abril de 2019

Señores:

SOCIOS DE TRANSCOMERCIO CIA. LTDA.

Presente.

De mis consideraciones:

ANTECEDENTES:

Una vez culminado el ejercicio económico 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 del 18 de marzo de 1998 emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico enero a diciembre 2018.

DESARROLLO:

La Administración de Transcomercio Guerra Ayala Cía. Ltda. ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta empresa.

En cuanto a la gestión orientada al incremento de los ingresos, se ha visto en la necesidad de cerrar la compañía Transcomercio, por la falta de oportunidad de trabajos en el área del transporte.

En cuanto al aspecto tributario, se ha procedido a revisar detenidamente inconsistencias encontradas y a la presente fecha se encuentra depurada la información.

Los cobros de obligaciones de nuestros clientes se han realizado diferentes gestiones a fin de mantener un índice promedio de recuperación de cartera.

En cuanto a las obligaciones laborales, se han cancelado en los plazos establecidos para el efecto.

Las obligaciones con proveedores de bienes y servicios han sido canceladas en los plazos acordados en la negociación establecida bajo la modalidad de contratación de servicios de transporte.

Las obligaciones laborales han sido cumplidas basadas en las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos que regulan la legislación laboral ecuatoriana

RECOMENDACIONES:

- Reaperturar las actividades de transporte buscando nuevos clientes.
- Realizar incremento del capital.

Atentamente,



Fernando Guerra C.
GERENTE GENERAL